

Fecha: 15-03-2026
 Medio: El Lector
 Supl.: El Lector
 Tipo: Noticia general

Pág.: 9
 Cm2: 367,5
 VPE: \$ 180.057

Tiraje:
 Lectoría:
 Favorabilidad: ☐ Sin Datos
☐ Sin Datos
☐ No Definida

Título: **Gobierno anuncia Proyecto de Ley de Reconstrucción Nacional con medidas económicas para zonas afectadas por incendios**

Gobierno anuncia Proyecto de Ley de Reconstrucción Nacional con medidas económicas para zonas afectadas por incendios

El ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, detalló un conjunto de medidas económicas contempladas en el Proyecto de Ley de Reconstrucción Nacional anunciado por el Presidente José Antonio Kast, iniciativa que será ingresada en los próximos días al Congreso.

El anuncio se realizó desde la localidad de Lirquén y busca acelerar la reconstrucción de las zonas afectadas por los incendios ocurridos durante el verano en las regiones de Región de Ñuble y Región del Biobío, además de impulsar la recuperación económica y fortalecer las condiciones para la inversión y el empleo. Durante su intervención, el ministro Quiroz explicó que la iniciativa incluye ajustes

tributarios orientados a recuperar la inversión y entregar mayor certeza al sector privado.

“El dinero no aparece de la nada. Se genera cuando hay trabajo, cuando hay inversión y cuando la economía crece. Por eso hemos propuesto un ajuste tributario orientado a recuperar la inversión y entregar mayor certeza tributaria”, señaló la autoridad.

Entre las principales medidas del proyecto destaca el aumento de \$400.000 millones al Fondo de Emergencia Transitorio por Incendios, recursos destinados a enfrentar los efectos de los siniestros registrados en enero de 2026 en Ñuble y Biobío.

Asimismo, se propone elimi-

nar de manera transitoria el IVA a la venta de viviendas nuevas durante 12 meses, con el objetivo de facilitar el acceso a la vivienda y dinamizar el mercado inmobiliario, considerando que actualmente existen cerca de 100 mil viviendas nuevas sin comprador y un déficit habitacional cercano a 500 mil unidades en el país.

Otra de las medidas relevantes es la creación de un subsidio macroeconómico al empleo formal, que permitirá devolver a los empleadores parte de las cotizaciones laborales que pagan por sus trabajadores, incentivando así la formalización y apoyando especialmente a las pequeñas y medianas empresas.



“Vamos a implementar un subsidio macroeconómico al empleo, que será el programa de apoyo al empleo más grande implementado en los últimos 30 años”, afirmó el ministro de Hacienda.

El proyecto también contempla la reducción de burocracia para agilizar permisos

de inversión, la eliminación del pago de contribuciones a la primera vivienda para adultos mayores de 65 años y la reducción de la tasa del impuesto corporativo desde 27% a 23%, medida que busca incentivar la inversión y alinearse con los promedios de los países de la OCDE.